



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

DSC/DS2/N°083/2023

MEMORANDUM

PARA : Departamento Gestión Salarial y Compensaciones
DE : Sección Liquidación de Salarios y Beneficios
REFERENCIA : Aportes de funcionarios del IPS, FEBRERO/2023
LUGAR Y FECHA : Asunción; 17 de marzo de 2023

MEM-0143-2023-000083

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la Dirección de Aporte Obrero Patronal, a fin de remitir en adjunto planilla de totales y extracto para pago, correspondiente a las retenciones de aportes de funcionarios del plantel Permanente, Contratado y Consejo de Administración, según liquidación de salarios del mes de FEBRERO/2023, además el monto de la diferencia del aporte, según R.C.A. N° 069-017/05, por la que reglamenta, Art. 20, del Decreto Ley 1860/05, aprobado por Ley 357/56, a fin de proseguir trámites para la generación de extracto para pago y confección de cheques, respectivamente.

Atentamente;

CB/pc



C.P. Christian David Benitez Ferreira
Jefa Sección Liquidación de Salarios y Beneficios
Departamento Gestión Salarial y Compensaciones
Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano

A DIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

A fin de seguir trámites, a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto.



Lic. Liz Karina Servian Vg., Jefa
Departamento Gestión Salarial y Compensaciones
Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano

A DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

A su atención., a fin de seguir trámites.



Abg. Cristian Fox Gamarra, Director
Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Constitucion y Luis Alberto de Herrera. Tel: 223-141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Garantizar el acceso oportuno a los beneficios del Seguro Social, difundiendo y otorgando prestaciones sociales, económicas y de salud en bienestar de sus asegurados".

"Omoha'ete hekopete umi pytyvã Seguro Social-gua. omiyasi; ha ome'vo pytyvã, vira ha tesã omombarotẽvo umi nãba' apohãst rokã"



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

**PLANILLA IPS
FEBRERO / 2023**

TOTALES POR PROGRAMA DE LA DIFERENCIA CONTRA EL MINIMO

Cód. de Programa	Total x Programa	9 %	15,50 %	24,50 %
1	92.132.405	8.291.916	14.280.523	22.572.439
Sub Totales:	92.132.405	8.291.916	14.280.523	22.572.439

TOTALES POR PROGRAMA, SALARIO REAL

Cód. de Programa	Total x Programa	9 %	15,50 %	24,50 %
1	15.934.545.750	1.434.109.142	2.469.854.567	3.903.963.709
Sub Totales:	15.934.545.750	1.434.109.142	2.469.854.567	3.903.963.709

TOTALES POR PROGRAMA DE LA DIFERENCIA CONTRA EL MINIMO

Cód. de Programa	Total x Programa	9 %	15,50 %	24,50 %
2	734.645.179	66.118.066	113.870.003	179.988.069
Sub Totales:	734.645.179	66.118.066	113.870.003	179.988.069

TOTALES POR PROGRAMA, SALARIO REAL

Cód. de Programa	Total x Programa	9 %	15,50 %	24,50 %
2	109.102.980.914	9.819.269.348	16.910.960.976	26.730.230.324
Sub Totales:	109.102.980.914	9.819.269.348	16.910.960.976	26.730.230.324

TOTAL DIF.C/S.Minimo : 74.409.982

TOTAL GENERAL: 125.864.304.248

TOTAL 9 %: 11.253.378.490

TOTAL 15,50 %: 19.583.376.051

MONTO TOTAL 24,50 % A PAGAR: 30.836.754.541

CANTIDAD DE REGISTROS: 25923

C.P. Christian D. Benitez
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Seccion Liquidacion de Salarios y Beneficios
Direccion Gestion y Desarrollo del Talento Humano

Abg. Cristian H. Fox G.
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abg. Cristian H. Fox G.
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Seccion Liquidacion de Salarios y Beneficios
Direccion Gestion y Desarrollo del Talento Humano



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RUC. 80002269/6
Extracto de Cuenta

Nro.: 10526728
 Token:

0002-63-00007 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 RUC: 80002269 Ide.Emplea: 3729
 - e/ - y -

Consultas de AOP:
 Tel. 497-246 o 448-353
 www.ups.gov.py

Vencimiento
 31/03/2023

LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES. EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DEL IPS Y EL MONTO DEL CHEQUE NO PUEDE SER MAYOR AL PAGO DE APORTE. NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.

Haedo y Nra. SeÑora

Usuario y Fec ImpresiÃ³n
 cpcacere
 17/03/2023 14:28:46

Tipo LiquidaciÃ³n	Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
I.P.S. PERMANENTES 24,5	FEBRERO/2023	14033813	125.864.304.248	30.836.754.541	0

====Fin Informe Extracto=====

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS

- Edificio Facundo Insfran (Pettirosi c/ Brasil)
 - DirecciÃ³n de Aporte Obrero Patronal (Ntra. SeÑora de la AsunciÃ³n y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS

- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
 - VisiÃ³n Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
 - Redes de cobranza (Aqui Pago, Pago Express, Practipago, Financiera El Comercio)
 - Home Bank (Banco Continental, Banco VisiÃ³n, Banco Itau, Banco Regional)

Le informamos que la ResoluciÃ³n del Consejo de AdministraciÃ³n NÃº 077-004/10, del 08/07/2010 establece que en caso de que una patronal incurriera en mora de 3 (tres) meses en el pago de sus planillas de Aportes Obrero Patronales normales y/o 3 (meses) en el pago de sus cuotas de fraccionamiento, el Departamento de Cobranzas, procederÃ¡ a la CertificaciÃ³n de Deudas correspondiente, para el inicio de las acciones judiciales

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MÃQUINA REGISTRADORA Y FIRMA DEL CAJERO O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO.

TOTAL EXTRACTO:	30.836.754.541
BOLETIN CRA% DITO:	0
TOTAL A PAGAR:	30.836.754.541

IPS-INFORMA

*ResoluciÃ³n C.A. Nro. 019-017/19 de fecha 30 de abril de 2019.
 Por la que se aprueba el REGLAMENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS EN COMISIÃ³N DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS PATRONALES, CONFORME AL ART. 3Aº DE LA LEY NÃº 5655/16 en remplazo de la ResoluciÃ³n C.A. NÃº 068-040/14 y la ResoluciÃ³n C.A. NÃº 101-001/16

* Sres. Empleadores se les informa por este medio que la DirecciÃ³n de Aporte Obrero Patronal a travÃ©s del Dpto. de Control del Aportante estarÃ¡ realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesi3n

* Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCIÃ³N C.A. NÃº 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que serÃ¡n incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90 (noventa) dÃ­as de atraso.

En atenci3n al Cierre del Ejercicio Fiscal 2021, se comunica a los SeÑores empleadores que el cobro en concepto de Aportes se realizara hasta el dÃ­a a MÃrcroles 29/12/2021, conforme al siguiente detalle:

*Ingresos Cajas recaudadoras del IPS (Caja Central y Suc. AOP); MiÃrcroles 29/12/2021 hasta las 13:00 hs.

*Ingresos WEB - Bancos Continental, VisiÃ³n, ItaÃº, Atlas, Regional y Bancop; MiÃrcroles 29/12/2021 hasta las 13:00 hs.

*Ingresos Entidades Bancarias (Continental y VisiÃ³n); Martes 28/12/2021 hasta las 19:00 hs.

*Ingresos Redes de Cobranzas (Aqui - Pago, Pago Express, Financiera el Comercio, Practipago y Bancard); Martes 28/12/2021 hasta las 17:00 hs.

LA MISI3N DEL INSTITUTO DE PREVISI3N SOCIAL

"Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gesti3n de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios."

Para mayor informaci3n: Dpto. de Aportes AOP- Haedo NÃº 195 esq. Ntra. SeÑora de la Asunci3n.

Tel. 219-7000 y 219-7800

Edif. Facundo Insfran (Pettirosi c/ Brasil)

Tel. 203 117





INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RUC. 80002269/6
Extracto de Cuenta



Nro.: 10526728
 Token:

0002-63-00007 INSTITUTE DE PREVISION SOCIAL
 RUC: 80002269 Ide.Emplea: 3729
 - e/ - y -

Consultas de AOP:
 Tel. 497-246 o 448-353
 www.ips.gov.py

Vencimiento
31/03/2023

LOS MONTO ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES. EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DEL IPS Y EL MONTO DEL CHEQUE NO PUEDE SER MAYOR AL PAGO DE APORTE. NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.

Haedo y Ntra. Se±ora

Usuario y Fec Impresi±n cpcacere
17/03/2023 14:28:46

Tipo Liquidaci±n	Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
I.P.S. PERMANENTES 24,5	FEBRERO/2023	14033813	125.864.304.248	30.836.754.541	0

=====Fin Informe Extracto=====

BOGAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS

- Edificio Facundo Insfran (Pettirosi c/ Brasil)
 - Direcci±n de Aporte Obrero Patronal (Ntra. Se±ora de la Asunci±n y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS

- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
 - Visi±n Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
 - Redes de cobranza (Aqu± Pago, Pago Express, Practipago, Financiera El Comercio)
 - Home Bank (Banco Continental, Banco Visi±n, Banco Itau, Banco Regional)

Le informamos que la Resoluci±n del Consejo de Administraci±n N± 077-004/10, del 08/07/2010 establece que en caso de que una patronal incurriera en mora de 3 (tres) meses en el pago de sus planillas de Aportes Obrero Patronales normales y/o 3 (meses) en el pago de sus cuotas de fraccionamiento, el Departamento de Cobranzas, proceder± a la Certificaci±n de Deudas correspondiente, para el inicio de las acciones judiciales

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA M±QUINA REGISTRADORA Y FIRMA DEL CAJERO O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO.

TOTAL EXTRACTO:	30.836.754.541
BOLETIN CR±% DITO:	0
TOTAL A PAGAR:	30.836.754.541

IPS-INFORMA

***Resoluci±n C.A. Nro. 019-017/19 de fecha 30 de abril de 2019.**

Por la que se aprueba el REGLAMENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS EN COMISI±N DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS PATRONALES, CONFORME AL ART. 3A± DE LA LEY N± 5655/16 en remplazo de la Resoluci±n C.A. N± 068-040/14 y la Resoluci±n C.A. N± 101-001/16

* Sres. Empleadores se les informa por este medio que la Direcci±n de Aporte Obrero Patronal a traves del Dpto. de Control del Aportante estar± a realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesi±n

* Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCI±N C.A. N± 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que ser± ancluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90 (noventa) d±-as de atraso.

En atenci±n al Cierre del Ejercicio Fiscal 2021, se comunica a los Se±ores empleadores que el cobro en concepto de Aportes se realizara hasta el d±-a Mi±rcoles 29/12/2021, conforme al siguiente detalle:

- * Ingresos Cajas recaudadoras del IPS (Caja Central y Suc. AOP): Mi±rcoles 29/12/2021 hasta las 13:00 hs.
- * Ingresos WEB - Bancos Continental, Visi±n, Itau±, Atlas, Regional y Bancop: Mi±rcoles 29/12/2021 hasta las 13:00 hs.
- * Ingresos Entidades Bancarias (Continental y Visi±n): Martes 28/12/2021 hasta las 19:00 hs.
- * Ingresos Redes de Cobranzas (Aqu± Pago, Pago Express, Financiera el Comercio, Practipago y Bancard): Martes 28/12/2021 hasta las 17:00 hs.

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

"Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gesti±n de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios."

Para mayor informaci±n: Dpto. de Aportes AOP- Haedo N± 195 esq. Ntra. Se±ora de la Asunci±n.
 Tel. 219-7000 y 219-7800
 Edif. Facundo Insfran (Pettirosi c/ Brasil)
 Tel. 203 117





INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RUC. 80002269/6
Extracto de Cuenta



Nro.: 10526728
 Token:

0002-63-00007 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 RUC: 80002269 Ide. Emplea: 3729
 - e/ - y -

Consultas de AOP:
 Tel. 497-246 o 448-353
 www.ips.gov.py

Vencimiento
31/03/2023

LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES. EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DEL IPS Y EL MONTO DEL CHEQUE NO PUEDE SER MAYOR AL PAGO DE APORTE. NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.

Haedo y Ntra. Señora

Usuario y Fec Impresión
cpacere
17/03/2023 14:28:46

Tipo Liquidación	Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
I.P.S. PERMANENTES 24,5	FEBRERO/2023	14033813	125.864.304.248	30.836.754.541	0

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS

- Edificio Facundo Insfran (Pettrossi c/ Brasil)
 - Dirección de Aporte Obrero Patronal (Ntra. Señora de la Asunción y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS

- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
 - Visión Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
 - Redes de cobranza (Aquí Pago, Pago Express, Practipago, Financiera El Comercio)
 - Home Bank (Banco Continental, Banco Visión, Banco Itau, Banco Regional)

Le informamos que la Resolución del Consejo de Administración N° 077-004/10, del 08/07/2010 establece que en caso de que una patronal incurriera en mora de 3 (tres) meses en el pago de sus planillas de Aportes Obrero Patronales normales y/o 3 (meses) en el pago de sus cuotas de fraccionamiento, el Departamento de Cobranzas, procederá a la Certificación de Deudas correspondiente, para el inicio de las acciones judiciales.

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA Y FIRMA DEL CAJERO O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

TOTAL EXTRACTO:	30.836.754.541
BOLETIN CRA% DITO:	0
TOTAL A PAGAR:	30.836.754.541

IPS-INFORMA

***Resolución C.A. Nro. 019-017/19 de fecha 30 de abril de 2019.**

Por la que se aprueba el REGLAMENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS EN COMISIÓN DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS PATRONALES, CONFORME AL ART. 3A° DE LA LEY N° 5635/16 en remplazo de la Resolución C.A. N° 068-040/14 y la Resolución C.A. N° 101-001/16

* Sres. Empleadores se les informa por este medio que la Dirección de Aporte Obrero Patronal a través del Dpto. de Control del Aportante estará realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesión

* Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCIÓN C.A. N° 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que serán incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90 (noventa) días de atraso.

En atención al Cierre del Ejercicio Fiscal 2021, se comunica a los Señores empleadores que el cobro en concepto de Aportes se realizará hasta el día a más tardar 29/12/2021, conforme al siguiente detalle:

*Ingresos Cajas recaudadoras del IPS (Caja Central y Suc. AOP): Miércoles 29/12/2021 hasta las 13:00 hs.

*Ingresos WEB - Bancos Continental, Visión, Itau, Atlas, Regional y Bancop: Miércoles 29/12/2021 hasta las 13:00 hs.

*Ingresos Entidades Bancarias (Continental y Visión): Martes 28/12/2021 hasta las 19:00 hs.

*Ingresos Redes de Cobranzas (Aquí Pago, Pago Express, Financiera el Comercio, Practipago y Bancard): Martes 28/12/2021 hasta las 17:00 hs.

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

"Ortorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios."

Para mayor información: Dpto. de Aportes AOP- Haedo N° 195 esq. Ntra. Señora de la Asunción.

Tel. 219-7000 y 219-7800

Edif. Facundo Insfran (Pettrossi c/ Brasil)

Tel. 203 117

INSTITUTO DE PREVISION SOC.
 Christian D. Benitez
 Sección Liquidación de Salarios y Beneficios
 Dirección Gestión y Desarrollo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 Aba. Cristian D. Fox G.
 Director
 Dirección Gestión y Desarrollo de Talento Humano



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RUC. 80002269/6
Extracto de Cuenta



Nro.: 10526728
 Token:

0002-63-00007INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
 RUC: 80002269 Ide.Emplea: 3729
 - e/ - y -

Consultas de AOP:
 Tel. 497-246 o 448-353
 www.ips.gov.py

Vencimiento
 31/03/2023

LOS MONTO ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES. EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DEL IPS Y EL MONTO DEL CHEQUE NO PUEDE SER MAYOR AL PAGO DE APORTE. NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS.

Haedo y Ntra. Señora

Usuario y Fec Impresión
 epeacere
 17/03/2023 14:28:46

Tipo Liquidación	Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
I.P.S. PERMANENTES 24,5	FEBRERO/2023	14033813	125.864.304.248	30.836.754.541	0

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS

- Edificio Facundo Infran (Pettirossi c/ Brasil)
- Dirección de Aporte Obrero Patronal (Ntra. Señora de la Asunción y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS

- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- Visión Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
- Redes de cobranza (Aqui Pago, Pago Express, Practipago, Financiera El Comercio)
- Home Bank (Banco Continental, Banco Visión, Banco Itau, Banco Regional)

Le informamos que la Resolución del Consejo de Administración N° 077-004/10, del 08/07/2010 establece que en caso de que una patronal incurriera en mora de 3 (tres) meses en el pago de sus planillas de Aportes Obrero Patronales normales y/o 3 (meses) en el pago de sus cuotas de fraccionamiento, el Departamento de Cobranzas, procederá a la Certificación de Deudas correspondiente, para el inicio de las acciones judiciales

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MÁQUINA REGISTRADORA Y FIRMA DEL CAJERO O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

TOTAL EXTRACTO:	30.836.754.541
BOLETIN CREDITO:	0
TOTAL A PAGAR:	30.836.754.541

IPS-INFORMA

***Resolución C.A. Nro. 019-017/19 de fecha 30 de abril de 2019.**

Por la que se aprueba el REGLAMENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS EN COMISIÓN DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS PATRONALES, CONFORME AL ART. 3A° DE LA LEY N° 5655/16 en remplazo de la Resolución C.A. N° 068-040/14 y la Resolución C.A. N° 101-001/16

* Sres. Empleadores se les informa por este medio que la Dirección de Aporte Obrero Patronal a través del Dpto. de Control del Aportante estará realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesión

* Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCIÓN C.A. N° 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que serán incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90 (noventa) días de atraso.

En atención al Cierre del Ejercicio Fiscal 2021, se comunica a los Señores empleadores que el cobro en concepto de Aportes se realizará hasta el día a las 12:00 horas del día 29/12/2021, conforme al siguiente detalle:

* Ingresos Cajas recaudadoras del IPS (Caja Central y Suc. AOP); Miércoles 29/12/2021 hasta las 13:00 hs.

* Ingresos WEB - Bancos Continental, Visión, Itau, Atlas, Regional y Bancop; Miércoles 29/12/2021 hasta las 13:00 hs.

* Ingresos Entidades Bancarias (Continental y Visión); Martes 28/12/2021 hasta las 19:00 hs.

* Ingresos Redes de Cobranzas (Aqui Pago, Pago Express, Financiera el Comercio, Practipago y Bancard); Martes 28/12/2021 hasta las 17:00 hs.

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

"Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios."

Para mayor Información: Dpto. de Aportes AOP- Haedo N° 195 esq. Ntra. Señora de la Asunción.

Tel. 219-7000 y 219-7800

Edif. Facundo Infran (Pettirossi c/ Brasil)

Tel. 203 117



[Handwritten signature]

